

Haruspices y augures en la estructura socio-religiosa de las provincias romanas del Alto y Medio Danubio

H. Gallego Franco
Universidad de Valladolid

RESUMEN: La huella epigráfica dejada por haruspices y augures en las provincias romanas del Alto y Medio Danubio nos muestra a individuos insertos en ambientes culturales netamente romanos, al servicio de núcleos urbanos de status privilegiado, colonias y municipios, y en su mayoría miembros de las aristocracias municipales y provinciales. A pesar de ello, y desde el punto de vista religioso, se constatan ciertos lazos con un antiguo mundo de creencias de raíz prerromana.

SUMMARY: The epigraphical evidence about *haruspices* and *augures* in the roman provinces of Upper and Middle Danube shows these men living in deeply roman towns and cities, *coloniae* and *municipii*, taking part in local social aristocracies. From a religious point of view, they serve official structures but in some cases we also find some bonds with an ancient preroman world of religious beliefs.

En las provincias romanas de *Rhaetia*, *Noricum* y *Pannonia Superior e Inferior*¹, que se extienden a lo largo del *limes* del Alto y Medio Danubio, la penetración de las estructuras político-administrativas, socioeconómicas y espirituales romanas en el

¹ Engloban, en líneas generales, los actuales territorios de Baviera (Alemania), Austria, mitad occidental de Hungría y norte de la antigua Yugoslavia. Sobre la conquista y evolución de *Rhaetia*, *Noricum* y *Pannonia*, cfr. J. P. Martin, *Les provinces romaines d'Europe centrale et occidentale*, Paris, 1990, pp. 20-24, 52-54, 81-86, 95-98, 134-135, 171-174; G. Winkler, "Die Statthalter der römischen Provinz Raetien unter dem Principat", *Bayerische Vorgeschichtsblätter* 36 (1971) 50ss.; *idem*, "Laterculus praesidum", *Ziva Antika* 21 (1971) pp. 185-188; J. Prieur, "L'histoire des régions alpestres sous le Haut-Empire romain", *ANDRW* 2, 5.2 (1976) pp. 630-656; B. Overbeck, "Raetien zur Prinzipatzeit", *ANDRW* 2, 5.2 (1976) pp. 658-689; H. Schutz, *The Romans in Central Europe*, Yale, 1985; G. Winkler, "Laterculus praesidum provinciae Noricae", *Ziva Antika* 18 (1968) pp. 263-266; *idem*, *Die Reichsbeamten von Noricum und ihr Personal bis zum Ende der römischen Herrschaft*, Wien, 1969; G. Alföldy, "Patrimonium regni Norici", *Bonner Jahrbücher* 170 (1970) pp. 163-177; G. Alföldy, *Noricum*, London, 1974; A. Mócsy, *Die Bevölkerung von Pannonien zu den Markomannenfrühen*, Budapest, 1959; A. Mócsy, *Pannonia and Upper Moesia*, London, 1974; A. Dobo, *Die Verwaltung der römischen Provinz Pannonien von Augustus bis Diocletianus*, Budapest, 1968; T. Nagy, "Ein neues Buch über die Verwaltung Pannoniens", *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae* 21 (1969) pp. 395-409; E. Tóth, "Contribution à l'histoire de la Provincia Pannonia", *Archaeologiae Értesítő* 103 (1976) pp. 197-202; J. Alexander, *Jugoslavia before the Roman Conquest*, Southampton, 1972; J. Fitz, *The great age of Pannonia (A.D. 193-284)*, Budapest, 1982; H. Gallego, *Prosopografía, onomástica y sociedad en el Imperio Romano. Las provincias de Rhaetia, Noricum, Pannonia Superior e Inferior*, Valladolid (microficha), 1996, pp. 51-106.

territorio² se produjo lentamente, consolidándose el proceso romanizador como consecuencia de la grave crisis de las Guerras Marcomanas (166-180 d. C.), tras la cual el Estado optará por unas provincias alto-medio danubianas fuertes y bien integradas en las estructuras imperiales romanas. Al mismo tiempo la situación fronteriza³ de estas provincias marcará profundamente su idiosincrasia, especialmente debido a la notable presencia de tropas⁴. Ahora bien, ello no oscurece el vigoroso proceso urbanizador y municipalizador que se consolida progresivamente a lo largo del s. II d. C.⁵ y que dotará a estas provincias de unas estructuras socioeconómicas y espirituales netamente romanas, un paisaje social en el que son perfectamente identificables los elementos más característicos de la civilización y forma de vida romana.

En el ámbito religioso municipal uno de estos elementos son los *augures* y *haruspices*, especialistas en sondear la voluntad de los dioses e indagar acerca del favor de las fuerzas divinas, práctica profundamente enraizada en las estructuras espirituales y culturales romanas. Aunque vinculados a la religión oficial, la forma de adivinar de los augures y los harúspices eran distintas en Roma, y cada uno de ellos tenían sus propias funciones al servicio de la ciudad y del Estado⁶. En todo caso, este sistema

² J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, pp. 30, 59-61; C.R. Whittaker, *Frontiers of the Roman Empire. A social and Economic Study*, London, 1994, pp. 167-191; cfr. J. Fitz, *The Great Age of Pannonia (A.D. 193-284)*, Budapest, 1982.

³ Sobre el papel y repercusión del *limes* en la vida provincial, cfr. E. N. Luttwak, *The Grand Strategy of the Roman Empire from the First Century A.D. to the Third*, Baltimore, 1976; F. Millar, *The Roman Empire and its Neighbours*, London, 1970; C. R. Whittaker, "Trade and Frontiers of the Roman Empire" en P. D. A. Garnsey/C.R. Whittaker, *Trade and Famine in Classical Antiquity*, Cambridge, 1983; *idem*, *Les frontières de l'Empire romain*, Paris, 1989; *idem*, *Frontiers of the Roman Empire. A Social and Economic Study*, London, 1994; S. K. Drummond y L. H. Nelson, *The Western Frontiers of Imperial Rome*, New York, 1994.

⁴ Sobre todo en *Pannonia*, aunque también *Rhaetia* y *Noricum* experimentan un importante incremento en sus efectivos militares a partir de las Guerras Marcomanas y su transformación en provincias pretorianas. Cfr. E. N. Luttwak, *The Grand Strategy of the Roman Empire*, London, 1976, pp. 96-97 (mapa 2.5); J. Fitz, "Les légions de la province au début du II^e s. I", *Oikumene* 5 (1986) pp. 329-369; K. Strobel, "La dislocation des légions romaines en Pannonie entre 89 et 118 pC", *Tyche* 3 (1988) pp. 193-221; J. P. Martin, *Les provinces romaines d'Europe Centrale et Occidentale*, Paris, 1990, pp. 104-106; J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, pp. 76, 224; H. J. Kellner, "Exercitus Raeticus, Truppenteile und Standorte im 1-3 Jahrhundert n. Chr.", *Bayerische Vorgeschichtsblätter* 36 (1971) pp. 207-215.

⁵ C. R. Whittaker, *Frontiers of the Roman Empire. A Social and Economic Study*, London, 1994, pp. 98-131; S. K. Drummond/J. H. Nelson, *The Western Frontiers of Imperial Rome*, New York, 1994, pp. 60-68, 77-100, 101-108, 152-171; M. H. Gallego, *Prosopografía...* *op. cit.*, pp. 84-106, 1589-1678.

⁶ Los augures se dedicaban a la consulta e interpretación del *augurium* y el *auspicium*. Los harúspices, cuyas habilidades estaban estrechamente vinculadas con Etruria, dominaban los *haruspicia*, ciencia que interpretaba tres tipos de fenómenos: *extra*, *monstra* y *fulgura*. Cfr. Servio, *Ad Aen.*, 6, 120; Cicerón, *Leg.*, 2, 21; *idem*, *Nat. D.*, 2, 11; *idem*, *Div.*, 1, 12; 2, 26; 2, 49; Tito Livio, 1, 56, 4-5; E. Flinck, "Auguralia und Verwandtes", *Ann. Acad. Sc. Fen.*, 1921,

sacerdotal se exportó desde Roma a las provincias. Así, en *Hispania* no sólo encontramos harúspices y augures al servicio de las colonias, sino también en otros núcleos de población, municipios y ciudades, no siempre de status privilegiado, que querían organizarse a la manera romana⁷. Los núcleos urbanos de las provincias de Alto y Medio Danubio no fueron una excepción, y por ello nos proponemos rastrear a través de las fuentes epigráficas de las mismas la presencia de ambas categorías de cargos religiosos en la vida de las ciudades de *Rhaetia*, *Noricum* y *Pannonia*, así como las características onomásticas de estos individuos y su inserción en las estructuras socio-religiosas municipales y provinciales, con las peculiaridades que éstas puedan presentar.

Los testimonios epigráficos de harúspices y augures en nuestras provincias son poco abundantes y presentan un carácter desigual. Mientras ambos cargos se atestiguan en *Noricum*, aunque de forma puntual, en *Rhaetia* sólo rastreamos el de *haruspex*, que por el contrario es inexistente en *Pannonia*, donde sólo encontramos el cargo de *augur*. Los individuos recogidos son los siguientes:

RHAETIA

*Iulius Salutaris*⁸, *haruspex*, probablemente en *Augusta Vindelicorum* (Augsburg, Alemania)⁹, la capital provincial, que dedica a *Iuppiter Optimus Maximus et Dii Deaeque omnes* junto con su esposa *Iulia Iustina* en un epígrafe hallado en Gundremmingen, lugar próximo a *Augusta Vindelicorum* y a la estación militar de *Guntia* (Günzburg, Alemania)¹⁰, sobre el Danubio.

NORICUM

pp. 3 ss.; P. Catalano, *Contributi allo studio del diritto augurale*, I, 1960, pp. 103, 347; R. Bloch, *Les prodiges dans l' Antiquité classique*, Paris, 1963. G. Dumezil, *La religion romaine archaïque*, Paris, 1966, pp. 125-126, 167, 573ss.; E. Benveniste, *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*, I, Paris, 1969, pp. 148-151, 255-263; J. J. Sayas, "Los adivinos vascones y la Historia Augusta", en *Los vascos en la Antigüedad*, Madrid, 1994, pp. 259, 261-262.

⁷ A. D' Ors, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953, pp. 179ss. 187ss.; J. Mangas, "Augurationes y augures en la Hispania romana", *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1984, pp. 87-102.

⁸ F. Wagner, "Neue Inschriften aus Raetien. Nachträge zu Fr. Vollmer, *Inscriptiones Bavariae Romanae*", *Bericht der Römisch-Germanischen Kommission* 37-38 (1956-1957 [1958]) n° 55; AE 1990, pp. 772, probablemente a finales del s. II o primer tercio del s. III d. C.

⁹ En un principio era sólo la *civitas* de los *Vindelici*, y bajo Hadriano, o quizá antes, se convirtió en *municipium*: Ptolomeo 2, 12, p. 4; 8, 7, p. 4; *Itin. Anton.*, 232, 1; 236, 5; 241, 4; 250, 5; 258, 2.11; 274, 8; *Not. Dign. Occ.*, 11, 30; H. J. Kellner, "Augsburg, Provinz-hauptstadt Raetiens", *ANDRW* 2, 5.2 (1976) pp. 690-717; J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, 225; J. P. Martin, *Les provinces romaines d'Europe Centrale et Occidentale*, Paris, 1990, pp. 177-186.

¹⁰ *Itin. Ant.*, 250, 6; *Not. Dign. Occ.*, 35, 9; 35, 20.

*M. Ulpius Spectatus*¹¹, *Ilvir iure dicundo* y *augur* en el *municipium Aelium Cetium* (St. Pölten, Austria)¹². Dedicó una inscripción votiva a una divinidad cuyo nombre se ha perdido por la salud de su padre, *M. Ulpius Speratus*.

*L. Tuccius L. f. Pol. Campanus*¹³, *haruspex* en *Virunum* (Zollfeld, Austria)¹⁴, la capital provincial. Él y su esposa, *Sollonia P. f. Sabina*, ofrecen algún tipo de monumento *ob meritum rei public(ae) virunens(is)*.

*Aul. Vederna Maximus*¹⁵, *haruspex* en *Celeia* (Celje, Eslovenia)¹⁶, uno de los municipios más antiguos e importantes de la provincia. Se trata de un monumento funerario familiar, puesto por su hijo *Aul. Vederna Maximinus*, para su padre *Aul. Vederna Maximus*, su madre *Masculinia Resecta*, su hermana *Vederna Maximina*, su esposa *Tuccia Secundina*, y su hijo *Vederna Maximus*.

PANNONIA SUPERIOR

*T. Flavius Probus*¹⁷, mencionado en un epígrafe hallado en Hainburg (Burgenland, Austria), como *equo publico, decurio municipii* en *Carnuntum* (Petronell, Austria)¹⁸, la capital de *Pannonia Superior*, en el mismo municipio debió desempeñar también el cargo de *augur*. Su padre, *T. Flavius T. f. Ser. Probus*, dió el salto del *ordo decurionum* al *ordo equester (decurio municipii, ex V decuriis)*, y conmemora en un monumento su obsequio (*donum*) al municipio *ob honorem auguratus filii*, en el lugar dado por decreto de los decuriones.

¹¹ CIL III 5658, en el s. II d. C.

¹² Promovido al rango municipal con Adriano: Ptolomeo, 2,13,1; 2,14,1; *Itin. Ant.*, 234,2; 248,4; J.P. Martin, *Les provinces romaines d'Europe Centrale et Occidentale*, Paris, 1990, 177-186.

¹³ CIL III 4868; AE 1952, p. 67. El epígrafe es muy temprano, de comienzos del s. I d. C., antes de que la ciudad accediera al rango de *municipium* y al *agnomen Claudia* con el emperador Claudio.

¹⁴ Adquirió el rango de municipio con el emperador Claudio: Ptolomeo, 2, 11, p. 9; 2, 13, p. 3; Plinio, *N.H.*, 3, 146; *Itin. Ant.*, 276, 5; J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, 224; J. P. Martin, *Les provinces romaines d'Europe Centrale et Occidentale. II. Société et Religions*, Paris, 1991, pp. 51-68; H. Vettters, "Virunum", *ANDRW* 2, 6 (1977) pp. 302-354.

¹⁵ AE 1948, p. 236, quizá de comienzos del s. II d. C.

¹⁶ Recibe el status de municipio con Claudio: Plinio, *N.H.*, 3, 146; Ptolomeo, 2, 13, p. 3; *Itin. Ant.*, 129, 4.

¹⁷ CIL III 4495, año 178 d. C., según datación consular.

¹⁸ Adquirió el rango de municipio con Adriano y de colonia con Septimio Severo: *cf.* Plinio, *N.H.*, 4, 80; 33, 45; Ptolomeo, 2, 14, p. 3; *Itin. Ant.*, 247, 2; 362, 3.8; 266, 14; 267, 12; *Not. Dign. Occ.*, 34, 26 y 28.

*Tib. Iulius Quintilianus*¹⁹, hombre de dilatada carrera municipal en *Scarbantia* (Sopron, Hungría)²⁰: *quaestor pecuniae publicae, aedilis, Ilvir iure dicundo, decurio municipii, auguratus* (= augur). Restaura (*at pristinam speciem restituit*) un templo o *sacellum* de *Silvanus Augustus*.

*C. Valerius Tettius Fuscus*²¹, individuo que desarrolla plenamente el cursus municipal en la *colonia Ulpia Traiana Poetovio* (Ptuj, Eslovenia)²², siendo *quaestor, aedilis, praefectus fabrum, Ilvir iure dicundo, augur, y decurio coloniae*. El epígrafe muestra su salto al *ordo equester*, para el cual obsequia a su ciudad con una liberalidad estrechamente relacionada con el culto imperial: *loca collegio magno Larum et imaginum Domini Nostri Caesaris, ob honorem tribunatus pecunia sua fecit*.

PANNONIA INFERIOR

*P. Aelius Callimorphus*²³, *augur coloniae* en *Aelia Mursa* (Osijek, Croacia)²⁴, donde consagra a *Iuppiter Optimus Maximus, pro se et suis*.

*T. Flavius Titianus*²⁵, *augur* en la *civitas Eraviscorum*²⁶, núcleo de origen prerromano cercano a *Aquincum* (Budapest, Hungría)²⁷, capital de *Pannonia Inferior*, donde dedica a *Iuppiter Optimus Maximus Teutanus pro salute et incolumitate* de un emperador cuyo nombre se ha destruído, probablemente Heliogábalo, así como de toda la *Domus Divina* y la *Civitas Eraviscorum*.

Desde el punto de vista onomástico, los cargos de *haruspex* y *augur* recaen en individuos con un esquema antroponímico muy latinizado²⁸, portadores de *tria*

¹⁹ CIL III 4243, de la segunda mitad del s. II o primer tercio del s. III d. C.

²⁰ Accede al status de municipio con los Flavios: Plinio, *N. H.*, 3, 146; Ptolomeo, 2, 14, p. 4; *Itin. Ant.*, 233, 6; 261, 6; 262, 7; 266, 5; *Not. Dign. Occ.*, 34, 30; CIL III 4192.

²¹ CIL III 4038, de la segunda mitad del s. II.

²² Recibe el status colonial con Trajano: Ptolomeo, 2, 14, p. 4; 8, 7, p. 6; *Itin. Ant.*, 129, 6; 261, 4; 262, 2; 265, 11; Zósimo, II, 46, p. 1; J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, p. 99.

²³ CIL III 3291, segunda mitad del s. II o comienzos del s. III d. C.

²⁴ Recibió el status colonial con Hadriano, *cf.* CIL III 3279; Ptolomeo, 2, 15, p. 4; 8, 7, p. 7; *Itin. Ant.*, 131, 1; 232, 6; 243, 5; 265, 5; 267, 3; Eutropio, 9, 8, p. 1; 10, 12, p. 1; *Not. Dign. Occ.*, 32, 52; Orosio, VII, 29, p. 12.

²⁵ CIL III 10418 = AE 1941, 13 = AE 1955, 8, del primer tercio del s. III d. C.

²⁶ Plinio, *N. H.*, 3, 25, 118; Ptolomeo, 2, 15, p. 3; Tacito, *Germ.*, 28.

²⁷ Al igual que *Carnuntum*, la capital de *Pannonia Superior*, *Aquincum* recibió el status de municipio bajo Hadriano y el de colonia con Septimio Severo, *cf.* Ptolomeo, 2, 15, p. 4; *Itin. Ant.*, 245; J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, pp. 227-228.

²⁸ Hay una ausencia total de onomástica indígena.

*nomina*²⁹, entre los que predominan los *nomina* imperiales, *Iulius*³⁰, *Flavius*³¹, *Ulpus*³² y *Aelius*³³, que conforman importantes familias gentilicias en las provincias del Alto y Medio Danubio, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo³⁴. Aunque puntualmente constatamos la presencia de elementos de procedencia itálica³⁵ u

²⁹ Sólo *Iulius Salutaris* porta un *duo nomina*, cfr. F. Wagner, "Neue Inschriften." *op. cit.*

³⁰ H. Solin/O. Salomies, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Olms, 1988, p. 98; PIR² I pp. 192-710.

³¹ W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlin, 1966, 167; PIR² F pp. 182-445.

³² W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlin, 1966, p. 234; PIR V pp. 534-586.

³³ W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlin, 1966, pp. 116, 204; PIR² A pp. 121-311.

³⁴ H. Gallego *op. cit.*, pp. 121-128, 148-154, 157-160 (en *Rhaetia*), pp. 264-277, 300-307, 341-346, 357-362 (en *Noricum*), pp. 792-815, 831-854, 865-886, 925-940 (en *Pannonia*); A ello cabe añadir la presencia, en este grupo de harúspices y augures, de la *gens Valeria*, grupo gentilicio que mantiene un papel preeminente en la onomástica general del Imperio, e igualmente en las provincias del Alto y Medio Danubio. De esta manera se trata de único *nomen* no imperial capaz de competir con la preponderancia formidable de los gentilicios imperiales, y su popularidad parece ir asociada especialmente a las provincias de sustrato celta y al elemento militar. Cfr. W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlin, 1966, pp. 375, 312s; PIR V pp. 16-168; R. C. Knapp, *Latin Inscriptions from Central Spain*, Los Angeles, 1992, p. 352; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Los gentilicios hispanorromanos de Celtiberia y su expresión social", *HAnt* (1996) pp. 153, 166; H. Gallego *op. cit.*, pp. 162-166, 331-338, 895-915.

³⁵ La onomástica del *haruspex* L. *Tuccius Campanus* y su esposa *Sollonia Sabina* (CIL III 4868) evidencia el origen etrusco de la pareja, así como la del *haruspex* Aul. *Vederna Maximus* (AE 1948, 236), cfr. AE 1952, p. 67; W. Schulze, *Zur Geschichte...*, pp. 375, 425 (*Tuccius*), p. 239 (*Sollonius*); A. & J. Sasel, "Inscriptiones Latinae quae in Iugoslavia inter annos MCMXL et MCMLX repertae et editae sunt", *Situla* 5 (1963) p. 393 (*Vederna*); La esposa de Aul. *Vederna Maximus*, *Masculinia Resecta*, en cambio, es miembro de una *gens* de origen provincial, indígenas romanizados, que *Celeia* y *Virunum*, los dos principales núcleos urbanos del sur de *Noricum*; cfr. W. Schulze, *Zur Geschichte...*, p. 53 (*Masculinius*); CIL III 11699, C. *Masculinius Lusor* pone un *titulum* votivo monumental consagrado a *Vulcanus Augustus* y los miembros de su *collegium* de cultores, uno de los más importantes de *Celeia*, del que él formaba parte, haciendo gala de cierto poder económico; CIL III 5229, ventajosa alianza matrimonial de *Masculinius Surus?*, casado con *Ennia Vera*, miembro del poderoso grupo de terratenientes del entorno de *Celeia*, a la que el *ordo* de la ciudad honra en su funeraria, señalando que se puso *decreto decurionum publice ob singularem eius puditiciam*, de manera que quizá los *Masculinii* poseían propiedades territoriales en el entorno de *Celeia*, como los *Ennii* (cfr. A. & J. Sasel, "Inscriptiones latinae quae in Iugoslavia inter annos MCMXL et MCMLX repertae et editae sunt", *Situla*, V, 1963, 370); CIL III 4787, C. *Masculinius Masculus*, *centurio frumentarius legionis I Adiutricis*, como oficial militar, goza también de un cargo de cierto prestigio; CIL III

oriental³⁶, se trata en su mayoría de provinciales profundamente romanizados, miembros de familias que accedieron a la ciudadanía tempranamente (s. I-primer mitad del s. II d. C.).

El cargo de *haruspex* se constata únicamente en *Rhaetia* y *Noricum*. En esta última, los *haruspicina* son ejecutados, para dos de los principales municipios provinciales, *Virunum* y *Celeia*, por dos individuos de origen etrusco, como refleja su onomástica³⁷. Se trata, por tanto, de dos expertos, que incluso pudieron ser llamados explícitamente para el ejercicio de este cargo, ya que la práctica y ciencia de los harúspices es precisamente de origen etrusco³⁸. Ambos testimonios son tempranos, del s. I y comienzos del s. II, sin continuidad en etapas posteriores, y las dos familias debieron establecer entre ellas lazos de unión, como refleja el matrimonio entre *Aul. Vederna Maximinus* y *Tuccia Secundina*³⁹. Por otro lado, y a pesar de su origen foráneo, *L. Tuccius Campanus* evidencia cierta conexión religiosa con el sustrato indígena provincial, como pone de manifiesto su dedicación votiva a una divinidad local, *Casuontanus*⁴⁰, el paredro masculino de la diosa indígena *Noreia*, diosa epónima de la capital del antiguo reino celta de *Noricum*⁴¹. La figura de *Iulius Salutaris*⁴², *haruspex* en *Rhaetia*, presenta en cambio un carácter muy distinto. Seguramente natural

4939, *C. Masculinius*, único patrono de libertos de la familia, disponía, sin duda, de una sólida posición económica.

³⁶ El *cognomen* griego del augur *P. Aelius Callimorphus* puede responder a una veto greco-oriental en su familia, más que a un origen servil de este individuo, habida cuenta del cargo que desempeña en la *colonia Aelia Mursa*, *cfr.* CIL III 3291; H. Solin, *Griechische Personennamen in Rom*, Berlín, 1982, pp. 92, 1357.

³⁷ *Cfr.* nota 35 y G. Alföldy, *Noricum*, London, 1974, pp. 326-327.

³⁸ Tito Livio, I, 56, 4-5; Cicerón, *Nat.D.*, 2,11; J. Heurgon, *La vie quotidienne chez les Étrusques*, Paris, 1961, pp. 279-283; R. Bloch, *Les prodiges dans l'Antiquité classique*, Paris, 1963, pp. 42-76; M. Pallotino, *Etruscologia*, Milano, 1973, pp. 236-238, 254-256; E. Rawson, "Caesar, Etruria and the disciplina etrusca", *JRS* 68 (1978) pp. 132-152; D. Briquel, "Divination étrusque et mantique grecque: la recherche d'une origine hellénique de l'Etrusca disciplina", *Latomus* 49.2, 1990, pp. 321-342; S. Montero Herrero, "Persephone en los Libri Rituales etruscos", *Gerión* 2, 1984, pp. 61-65; *Idem*, "Neoplatonismo y haruspicina: historia de un enfrentamiento", *Gerión* 6, 1988, pp. 69-84; *cfr.* A. J. Pfiffig, *Religio Etrusca*, Graz, 1975; R. M. Ogilvie, *Roma Antigua y los Etruscos*, Madrid, 1981; M. Torelli, *Historia de los Etruscos*, Barcelona, 1996.

³⁹ AE 1948, p. 236.

⁴⁰ AE 1952, p. 67.

⁴¹ Estrabón, V, 1, 8; Plinio, *N. H.*, 3, 131; César, *B. G.*, I, 5, 4; H. Kenner, "Die Götterwelt der Austria Romana", *JOAI* 43 (1956-58) pp. 39ss.

⁴² F. Wagner, "Neue Inschriften aus...", p. 772, probablemente a finales del s. II o primer tercio del s. III d. C.

de la provincia⁴³, desempeña su cargo al servicio probablemente de *Augusta Vindelicorum*⁴⁴, en un momento más tardío, finales del s. II o primer tercio del s. III d. C. Sin embargo, y al igual que sus colegas de *Noricum*, *Salutaris* aparece desvinculado de cualquier otro cargo de la administración municipal, si bien, en su calidad de *haruspex*, su consagración a *Iuppiter Optimus Maximus*, el Júpiter Capitolino protector del Estado, hubo de revestir cierta oficialidad, al mismo tiempo que la fórmula *Dii Deaque omnes*, refuerza el carácter universal de la misma, incorporando a la consagración todas aquellas fuerzas divinas, incluso las de carácter local, que conformaban el horizonte religioso de la ciudad.

Por otro lado, el cargo de *augur* es constatado en *Noricum*, muy puntualmente, con un solo testimonio, y de forma más generosa en *Pannonia*. A diferencia de la función de *haruspex*, en ambas provincias el puesto de *augur* es desempeñado en la mayoría de los casos por miembros de las élites de gobierno municipal⁴⁵, y su desarrollo supone un peldaño más en la escalera del *cursus honorum*, que incluye las más altas magistraturas municipales⁴⁶, e incluso, termina con el paso del *ordo decurionum* al *ordo equester*⁴⁷. Al igual que el cargo de *haruspex*, los *augures* se localizan en núcleos urbanos de status privilegiado, colonias y municipios. Pero mientras los harúspices no desempeñan ningún otro puesto en la administración municipal, los augures a menudo desarrollan el *cursus honorum* completo, desempeñando el augurado tras el *duovirato*

⁴³ Amplia difusión de la *gens Iulia* en *Rhaetia*, que se convierte así en el grupo gentilicio de mayor importancia cuantitativa en la provincia, *cf.* H. Gallego Franco, *Prosopografía...*, pp. 121-128; *idem*, "Los Iulii en Europa central: un grupo gentilicio romano a través de las fuentes epigráficas", *Lucentum* 15 (1996) en prensa; quizá la identidad de *nomina* con su esposa *Iulia Iustina* sea fruto de una coincidencia, o un indicativo de un dudoso origen ingenuo de ella.

⁴⁴ *Cfr.* K. Dietz/G. Weber, "Fremde in Rätien", *Chiron* 12, 1982, pp. 412-413.

⁴⁵ Sólo los dos augures de *Pannonia Inferior*, *P. Aelius Callimorphus* (CIL III 3291) en *Mursa* y *T. Flavius Titianus* (CIL III 10418) en *Aquincum*, no expresan el ejercicio de otro cargo municipal.

⁴⁶ Así, en *Noricum*, *M. Ulpus Spectatus* (CIL III 5658) es *Ilvir iure dicundo* y *augur* en *Aelium Cetium*; en *Pannonia*, *Tib. Iulius Quintilianus* (CIL III 4243) alcanza el *ordo decurionum* después de desarrollar la carrera municipal completa en *Scarbantia*.

⁴⁷ En *Pannonia*, *T. Flavius Probus* (CIL III 4495) es también *decurio* de *Carnuntum*, además de disfrutar del rango equestre, al que ya dió el salto su padre, también *decurio* de la ciudad y miembro de las cinco *decurias* de las que se ascendía al *ordo equestre*, *cf.* T. Nagy, "Pannonier in den Richterdekuriën", *Römische Geschichte, Altertumskunde und Epigraphik (Festschrift für A. Betz zur Vollendung seines 80 Lebensjahres)*, Wien, 1985, pp. 417-444; *C. Valerius Tettius Fuscus* (CIL III 4038), miembro de los poderosos *Valerii* de *Poetovio*, integrante del orden decurional, hombre de importante fortuna, brinda liberalidades a su ciudad *ob honorem tribunatus*, lo que indica su paso al *cursus equestre*, *cf.* H. Devijver, *Prosopographia Militarium equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, Louvain, 1976-77/1987, V 39; G. Alföldy, "Die Valerii in Poetovio", *Arheoloski Vestnik* 15-16 (1964-1965) pp. 137-144.

y en armonía con su pertenencia al *ordo decurionum* de sus respectivas ciudades⁴⁸.

En todo caso, la excelente posición socioeconómica de nuestros augures y haruspices se pone de manifiesto en la casi total ausencia entre sus testimonios epigráficos de monumentos funerarios y el predominio de las donaciones votivas y monumentales con las que obsequian a sus ciudades, como *T. Flavius Probus* a *Carnuntum*⁴⁹, *Tib. Iulius Quintilianus* a *Scarbantia*⁵⁰ y *C. Valerius Tettius Fuscus* a *Poetovio*⁵¹. En el ámbito votivo, resulta interesante y significativa la asociación de elementos propios del culto oficial, e incluso imperial, romano, y la presencia de vestigios de antiguos cultos de raíz indígena. Este fenómeno se constata claramente en ambas *Pannoniae*. *Iuppiter Optimus Maximus* y *Silvanus*, las dos divinidades honradas por los augures de *Pannonia*, son precisamente los dos dioses de mayor éxito en las dedicaciones votivas provinciales⁵², y tanto en el éxito de una como de otra tiene mucho que ver la influencia del anterior sustrato religioso prerromano. Así, son conocidas las raíces itálicas y celtas del culto a *Silvanus* en *Scarbantia*⁵³, al que dedica el augur *Tib. Iulius Quintilianus* con el epíteto *Augustus*⁵⁴.

La consagración del augur de *Mursa*, *P. Aelius Callimorphus* a *Iuppiter Optimus Maximus*, el dios supremo del Panteón romano, parece revestir un cierto carácter privado, habida cuenta de la presencia de la fórmula *pro se et suis*⁵⁵. Sin embargo, el carácter oficial es evidente en la consagración del augur de la *civitas Eraviscorum*, *T. Flavius Titianus*⁵⁶, por la salud e integridad del emperador y de la casa imperial, voto que ofrece a *Iuppiter Optimus Maximus*, Júpiter Capitolino, protector del Estado y garante de la seguridad del Imperio y sus súbditos, pero con el epíteto *Teutanus*. Este testimonio, por tanto, no sólo manifiesta la identificación entre Júpiter

⁴⁸ Cfr. CIL III 4495, donde *T. Flavius Probus*, *decurio municipii Carnunti, ex V decuriis, ob honorem auguratus filii donum dat*, siendo su hijo *T. Flavius Probus*, también *decurio* del municipio.

⁴⁹ CIL III 4495, *ob honorem auguratus filii donum dat, I(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum)*.

⁵⁰ CIL III 4243, *at pristinam speciem restituit*, refiriéndose a un templo o *sacellum* de Silvano.

⁵¹ CIL III 4038, *loca collegio magno Larum et imaginum Domini Nostri Caesaris ob honorem tribunatus pecunia sua fecit*.

⁵² H. Gallego Franco, *Las Estructuras Sociales del Imperio Romano. Las provincias de Rhaetia, Noricum y Pannonia*, Valladolid, 1998, pp. 206-283, 343-368, en prensa.

⁵³ CIL III 4242, 4243; Z. Farkas, "Notes sur le culte scarbantien de Silvanus Augustus", *Acta Classica Universitatis Scientiarum Debreceniensis* 8 (1972) pp. 95-100.

⁵⁴ CIL III 4243.

⁵⁵ CIL III 3291.

⁵⁶ CIL III 10418.

Capitolino y *Teutamus/Teutatis*⁵⁷, el gran dios de los celtas, de la que contamos con otros testimonios en la misma zona⁵⁸, sino que pone a este individuo en relación con una comunidad de raíz indígena prerromana, el centro administrativo de los *Eravisci* o *Aravisci*, *populus de Pannonia Inferior*⁵⁹.

Lógicamente, en el horizonte cultural de las ciudades pannonias se incluían antiguas divinidades locales de origen prerromano, que a través del fenómeno del sincretismo religioso y la *interpretatio* se fundieron y asociaron con divinidades tradicionales romanas. De hecho, la enorme difusión del culto a *Iuppiter Optimus Maximus* en *Pannonia*, donde es la divinidad más honrada⁶⁰, así como la profundidad de su asimilación, se refleja igualmente en la absorción que hace Júpiter de atributos de otras divinidades supremas, ejerciendo un papel de unificador del mundo espiritual provincial. Así, tiende puentes hacia el sustrato prerromano, incorporándolo a la religiosidad oficial en epítetos como *Culminalis*⁶¹, *Depulsor*,⁶² *Karnuntinus*.⁶³

⁵⁷ César, *B. G.*, 6, 17; Lucano, 1, pp. 444-446; Lactancio, *Divinae Institutiones*, 1, 21,3; A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, vol.III, Graz, 1962, p. 1805; Cfr. M. Szabó, *Celtic Heritage in Hungary*, Budapest, 1972, p. 99.

⁵⁸ AE 1965, p. 349, consagración votiva a *Iuppiter Optimus Maximus Teutanus Conservator*, que debía ser el protector de la *civitas Eraviscorum*, en la que se ha perdido el nombre del dedicante.

⁵⁹ Plinio, *N. H.*, 3, 25, p. 118; Ptolomeo, 2,15, p. 3; Tacito, *Germ.*, 28.

⁶⁰ H. Gallego Franco, "Hispania y Pannonia: dos modelos de difusión del culto a la Triada Capitolina", *Hispania Antiqua* 20 (1996) pp. 175-200.

⁶¹ CIL III 3328, 4108, 4115, 10841; AE 1934,70; AE 1971, 328; A. & J. Sasel, "Inscriptiones Latinae quae in Iugoslavia inter annos MCMLX et MCMLXX repertae et editae sunt", *Situla* 19 (1978) p. 1165. Este epíteto puede manifestar la asimilación de *Iuppiter Optimus Maximus* con un dios supremo que habita en las cumbres montañosas, cfr. AE 1959, p. 16; Este hecho ya es constatado en el norte de *Hispania*, cfr. M. A. Rabanal Alonso/A. Ferreras Valladares, "La Triada capitolina en el Conventus Asturum", *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla, 1994, pp. 628-631.

⁶² CIL III 4033, 4034, 4035, 4036, 4028, 4111, 10871; I. Tóth, "L. Octavius Faustianus", *Specimina Nova* (1986) p. 45; A. & J. Sasel, "Inscriptiones Latinae quae in Iugoslavia inter annos MCMXL et MCMLX repertae et editae sunt", *Situla*, V (1963) p. 339; AE 1986, p. 571. Este es un epíteto de *Iuppiter Optimus Maximus* característico de la zona de *Poetovio* (Ptuj), donde la asimilación del sustrato indígena genera peculiaridades en los cultos, como el de las *Nutrices Augustae*, exclusivo de este ámbito territorial.

⁶³ AE 1982, 778, 781, 783, 785; D. Knibbe, "[Iuppiter] O(ptimus) M(aximus) K(arnuntinus), Kaiser Marcus, Faustina, Commodus und der 11. Juni 172 n.Chr.", *JOEAI* 54, (1983) pp. 133-142; Las inscripciones del templo de *Iuppiter Optimus Maximus* en Pfaffenberg, cerca de *Carnuntum*, muestran que a partir del 168 d. C. se honra a Júpiter, y que desde cierto momento y hasta el s. IV se le denomina *Karnuntinus*. Todas las aras erigidas a partir del 172 mencionan la fecha del 11 de junio, fecha que reencontramos en un ara de *Aquincum* cfr. CIL III 3347. Posiblemente en esta fecha haya que situar el episodio del milagro de la tormenta, que

*Arubianus*⁶⁴, *Tavianus*⁶⁵ y también *Teutanus*. Quizá en este contexto de asimilación hay que situar la figura de *Asamus Nemmi f(ilius)*⁶⁶ un peregrino que ostenta el cargo de *sacerdos* en una votiva a *Iuppiter Optimus Maximus* hallada en Környe (Hungria), en el extremo noreste de *Pannonia Superior*, próxima a la frontera de *Pannonia Inferior* y al área de *Aquincum* y la *Civitas Eraviscorum*. Por otro lado, también en *Hispania*, en las áreas de menor romanización, se revela igualmente este papel integrador del culto de Júpiter Capitolino hacia el sustrato indígena a través de los fenómenos de sincretismo de este dios con divinidades prerromanas⁶⁷. No debe sorprender, por tanto, que este fenómeno aflore en el comportamiento votivo de los augures de *Pannonia*, pero desde luego queda abierta la posibilidad de que no sólo antiguas divinidades, sino también prácticas adivinatorias y augurales de raíz prerromana hayan sobrevivido en el horizonte religioso provincial⁶⁸, asociadas a las funciones clásicas romanas de los augures de las

salvó el ejército romano en el transcurso de las Guerras Marcomanas, convirtiéndose en un día *festus*. En el templo de *Iuppiter Optimus Maximus Karnuntinus* la máxima deidad capitolina debió absorber así un antiguo culto indígena a algún dios de la lluvia, ya que es revelador que los epígrafes se refieran al recinto sagrado con el término celta *intra leugam* (A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, vol.II, Graz, 1962, pp. 197-201).

⁶⁴ CIL III 10202; A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, vol.I, Graz, p. 229; *Arubianus* es el nombre del Júpiter de *Arubium*, en su asimilación con una deidad indígena de esta zona de *Moesia Inferior*. Los responsables de su presencia en *Pannonia* parecen ser dos individuos de origen servil, *Gemellinus* y *Vitalis*, quizá procedentes de esa provincia.

⁶⁵ AE 1905, p. 238; A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, vol.II, Graz, 1962, pp. 1774s, lo relaciona con topónimos e hidrónimos de *Gallia*.

⁶⁶ L. Barkóczy/A. Mócsy, *Die römischen Inschriften Hungars*, vol. III, Budapest, 1982, p. 665; A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, vol.II, Graz, 1962, p. 713 (*Nemmi*), vol.III, 703 (*Asamus*); se trata de una votiva puesta por otro individuo indígena, *Dasens Dinec[fi?] f(ilius)*, en el s. II d. C.

⁶⁷ M. A. Rabanal Alonso/A. Ferreras Valladares, "La Tríada Capitolina en el Conventus Asturum", *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla, 1994, p. 628; J. Mangas, "Religión romana de Hispania", en *Historia de España. España Romana (R. Menéndez Pidal)*, t.II.2, Madrid, 1982, p. 331; sobre las alteraciones en el carácter de las divinidades capitolinas que se producen en *Hispania*, especialmente en las zonas de deficiente romanización, *cfr.* A.M. Vázquez Hoys, "La mujer en la Epigrafía hispano-romana", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 9/10, 1982-83, pp. 94-95 (nº 24, 115, 119, 124s); J. M. Blázquez, *Las religiones primitivas de Hispania. I. Fuentes literarias y epigráficas*, Roma, 1962, pp. 87 y 97.

⁶⁸ En este sentido resulta significativo el testimonio de AE 1961, 1, epígrafe votivo hallado en la colonia *Claudia Savaria* (Szombathely, Hungria) de *Pannonia Superior*, consagrado a los *Dii Augurales item Silvanus et Apollo et Mercurius item Belenus Augustus*; estos *Dii Augurales* podrían ser antiguas divinidades locales de las que los indígenas obtenían las *augurationes*, *cfr.* G. Alföldy, "Pannonici Augures", *Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae*, VIII, 1960, pp. 155-159; posiblemente los dioses romanos mencionados en la dedicación encubren otras deidades indígenas, de las que forma parte el propio *Belenus Augustus*, identificado generalmente con Apolo, *cfr.* A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, I, Graz, 1961, pp. 370-373; llama la atención igualmente la presencia de *Silvanus*, dios al que precisamente

colonias y municipios.

Sin embargo, a la vista de los resultados arrojados por nuestro estudio onomástico y social, se hace difícil identificar entre los ~~augures conocidos en Pannonia~~ la presencia de los *pannoniciani* o *pannoniorum augures*, mencionados en la *Historia Augusta*⁶⁹, donde son alabados por su fama y destreza⁷⁰. Se ha sugerido que éstos serían sacerdotes indígenas que mantendrían en plena época romana la tradición oracular celta⁷¹. Tal descripción podría encajar con el augur de la *civitas Eraviscorum*, *T. Flavius Titianus*⁷², pero desde luego resulta alejada de la realidad socio-religiosa del resto de los testimonios de augures recogidos en la provincia, individuos, como hemos constatado, profundamente romanizados, en sintonía con las estructuras oficiales ortodoxas romanas y del culto imperial, miembros de las altas jerarquías de gobierno municipal en núcleos de status privilegiado, colonias y municipios, que desarrollan plenamente el *cursus honorum* en sus ciudades, llegando, algunos de ellos, a integrarse a través del orden equestre, en las élites socioeconómicas y administrativas provinciales e imperiales.

dedica en *Scarbantia*, también en *Pannonia Superior*, el augur *Tib. Iulius Quintilianus* (CIL III 4243); por otro lado, *Mercurius* es el dios romano asociado frecuentemente en las provincias de fondo celta a *Teutates/Teutanus* (cfr. A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, Graz, II, 1962, pp. 1805s), aunque en el horizonte religioso de la *civitas Eraviscorum* este gran dios celta se asocia a *Iuppiter Optimus Maximus*, cfr. CIL III 10418; AE 1965, pp. 349.

⁶⁹ *Historia Augusta*, *vita Severi Alex.* X, 7; XXVII, pp. 5-7; *vita Clodii Albini*, IX, 2; *vita Nigri*, IX, 5.

⁷⁰ Debían ser especialistas en la lectura del vuelo y del canto de las aves, cfr. Justino, XXIV, 4.

⁷¹ Sobre este particular cfr. G. Alföldy, "Pannoniciani Augures", *Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae* 8 (1960) pp. 145-164; J. J. Sayas, "Los adivinos vascones y la Historia Augusta", en *Los vascos en la Antigüedad*, Madrid, 1994, pp. 259-263.

⁷² CIL III 10418; Quizá su *cognomen latino*, *Titianus* (I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Helsinki, 1965, pp. 35, 157) pudo en este caso ser un derivado de algún antiguo onomástica celta que presentaba cierta homofonía con la forma latina, cfr. A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, II, Graz, 1962, pp. 1858s (*Tittius, Titto*).